



Resolución Ministerial No. 049-2011-MC

Lima, 31 ENE. 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo; encargado de realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación, constituyéndose como una persona jurídica de derecho público y un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de septiembre de 2010, se dispuso la fusión por absorción en el Ministerio de Cultura, del Instituto Nacional de Cultura, entre otros organismos públicos, estableciendo, en su artículo 2° que la fusión con dicha entidad concluiría el 30 de septiembre de 2010;

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral Nacional N° 348/INC, de fecha 26 de mayo de 2003, la Oficina de Planificación y Presupuesto esta conformada, entre otras, por la Unidad de Presupuesto;

Que, resulta necesario designar al responsable de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por el Secretario General, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar, a partir del 01 de febrero de 2011, a la señorita Blanca Elizabeth Riva Fernández, como responsable de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Cultura.

**Regístrese y comuníquese.**

JUAN OSSIO ACUÑA  
Ministro de Cultura

